

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA EL 2025/2026 (5 LOTES), Y UNA POSIBLE PRORROGA.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 332223.

OBJETO: Contratación del servicio de personal para la atención al alumnado usuario de comedor en los Centros Docentes Públicos con comedor de gestión directa de la provincia de Cádiz, para el 2025/2026 (5 lotes), y una posible prórroga.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Debido a que el calendario escolar aun no ha sido aprobado se establece el plazo de ejecución entre el 10 de septiembre de 2025 y 23 de Junio de 2026, comprendiendo como máximo 181 días lectivos. Si por cualquier causa el contrato no llega a adjudicarse antes de la fecha prevista, su duración y precio de adjudicación se reducirán proporcionalmente según los días transcurridos hasta la formalización del contrato.

FORMA DE CONTRATACIÓN: Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada con licitación electrónica.

TRAMITACIÓN: Urgente.

Presupuesto Base de Licitación del Contrato IVA excluido: UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.138.557,88 €).

IMPORTE DEL IVA: 0,00 €. (Actividad exenta de IVA, de acuerdo con el artículo 20 Uno 9º de la Ley 37/92, de 28 de diciembre, del IVA).

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido 10%): UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.138.557,88 €).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS. (2.732.538,90 €).

A la vista del expediente de contratación precedente, en el que se considera que se han cumplido todos los trámites previstos legalmente; en el ejercicio de las competencias atribuidas a este Órgano de Contratación en virtud del artículo 11 de la Orden de 11 de mayo de 2025 de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público



MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		10/06/2025 21:08:16	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq38hz7B4HbFqt5Yaugc38XVRh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

Convocar la LICITACIÓN del procedimiento de contratación del SERVICIO DE PERSONAL PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO USUARIO DE COMEDOR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PARA EL 2025/2026 (5 LOTES), Y UNA POSIBLE PRORROGA.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano, o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

La Delegada Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.
Fdo. María Isabel Paredes Serrano.

MARIA ISABEL PAREDES SERRANO		10/06/2025 21:08:16	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwq38hz7B4HbFqt5Yaugc38XVRh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	